

San Ramón de la Nueva Orán 03 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-085/2023.-
Resolución N° CD-ORAN-179/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 04 de diciembre de 2024, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-392/2024 y N° SO-843/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 07/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Física II"** de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-392/2024.

ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, vacante por renuncia del Ing. Hugo Lidoro Juárez a partir del 01/03/2022, según Resolución N° CD-EXA-301/2022, Resolución N° CS-510/2016 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


ESF. CECILIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA